

El Consejo de Gobierno da luz verde al proyecto de ley que será remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación parlamentaria

La Comunidad de Madrid aprueba nuevas rebajas de impuestos por natalidad, familias numerosas y compra de vivienda

- Las medidas beneficiarán a cerca de 100.000 madrileños para disfrutar de un ahorro fiscal de 34,7 millones de euros
- Se contemplan deducciones por nacimiento o adopción, cuidado de hijos o adquisición de casas
- Habrá exención o bajada la mitad de la cuota autonómica del IRPF durante 3 años para familias numerosas
- También se equipararán las bonificaciones para menores acogidos y tutelados a través del Sucesiones y Donaciones
- La normativa se enmarca en la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad, uno de los compromisos del Ejecutivo regional para esta legislatura

15 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una nueva batería de rebajas de impuestos para favorecer la natalidad y ayudar a las familias. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto de ley de Deducciones fiscales recogidas en la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación, uno de los compromisos del Ejecutivo autonómico en esta legislatura.

La nueva normativa contempla una mayor deducción en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos, que pasa de 600 a 700 euros durante los tres primeros años para sumar 300 euros para cada familia. También se mejora la tributación por el cuidado de hijos menores de tres años, con una reducción del 25% de las cotizaciones a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores.

En materia de ayudas para el acceso a la vivienda, se amplían tres beneficios en el impuesto de la Renta para facilitar la adquisición por parte de los más jóvenes. La primera por la compra vinculada a un nacimiento o adopción (10% con un límite anual de 700 euros); la segunda sobre el pago de intereses de préstamo hipotecario por el mismo motivo (25%, hasta un máximo de 1.000 euros al año); y la tercera por el alquiler de un hogar (1.200 euros de tope, un 20% más que en la actualidad).

Por último, y para apoyar a las familias, se prevé una nueva deducción para las que sean numerosas, que pagarán sólo la mitad de la cuota autonómica del IRPF durante 3 años o quedarán exentas en el caso de las de carácter especial. Además, se equipará las bonificaciones en el impuesto de Sucesiones y Donaciones a los menores acogidos y tutelados.

Esta batería de medidas, anunciadas en el programa de investidura de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, beneficiarán a cerca de 100.000 ciudadanos, con un ahorro tributario de aproximadamente 34,7 millones de euros.

MÁS AYUDAS CON LA DEFLACTACIÓN DEL IRPF

Estas nuevas bajadas de impuestos se suman a las llevadas a cabo por el Gobierno madrileño para reducir la carga fiscal a los contribuyentes. En enero pasado entró en vigor la rebaja de medio punto en todos los tramos autonómicos del IRPF, la mayor que se ha realizado hasta la fecha, que afectará a todos los niveles de renta y especialmente a los más bajos.

Además, la Comunidad de Madrid va a deflactar el tramo autonómico del impuesto para contrarrestar los efectos fiscales de la subida de los salarios, evitando así que se pague un mayor porcentaje tributario. Lo que se persigue es que las familias cuenten con mayor nivel de renta disponible con la que poder hacer frente a la escalada de precios derivada de la inflación.